

Expediente: 263/24

Carátula: ARANCIBIA LUCIANA C/ ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20106866555 - ARANCIBIA, LUCIANA-ACTOR

90000000000 - ALBARRAN, JORGELINA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 263/24



H20461536555

**JUICIO: ARANCIBIA LUCIANA c/ ALBARRAN JORGELINA ALEJANDRA s/ DESALOJO.
EXPTE. N° 263/24**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 14 de abril de 2026.

I.- Agréguese y téngase presente lo informado por el Centro de Mediación Judicial CJC. **II.-** Téngase por concluido el proceso de mediación en los términos del *art. 11 de la Ley 7844*. **III.-** Proveyendo presentación realizada por el, Centro de Mediación Judicial de fecha 17.12.2024: Procédase por Oficina de Gestión Asociada a la corrección de la parte demandada en la carátula de los presentes autos, debiendo en la sección PARTES del sistema SAE modificar el apellido de la misma, quedando la carátula nominada como "**ARANCIBIA LUCIANA c/ ALBARRAN MARCELA JORGELINA s/ DESALOJO - EXPTE. N° 263/24**". AFFJ.

Actuación firmada en fecha 14/04/2026

Certificado digital:

CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.